

# PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

**EVALUACIONES A PROGRAMAS FEDERALES Y  
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL  
H. AYUNTAMIENTO DE VERARUZ, VERACRUZ.**

**PRESENTADA POR: RENÉ MELGAREJO ARGÜELLES**

**01/08/2018**



## PLAN Y METODOLOGÍA DE LOS SERVICIOS

- I. Objetivo de los servicios
- II. Metodología y alcances
- III. Productos a entregar
- IV. Cotización de los servicios

### I. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

#### General

El objetivo de los servicios profesionales es realizar para el H. Ayuntamiento de Veracruz evaluaciones Específicas de Desempeño a los programas federales y fondos de aportaciones federales sujetos a reglas de operación, en cumplimiento a su Programa Anual de Evaluaciones PAE correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y que tienen como finalidad articular los resultados de las evaluaciones con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Las presentes evaluaciones se realizarán en apego a la metodología de marco lógico que determine el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en indicadores estratégicos y de gestión.

#### Específicos

- Informar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 mediante el análisis de indicadores, así como de los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

### II. METODOLOGÍA Y ALCANCES

El servicio profesional brindado, cuenta con experiencia académica, práctica y amplia en materia de Diseño y Evaluación de Políticas Públicas, Fondos, Programas y Aportaciones Federales; así como en Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Modelo de Marco Lógico (MML). Asimismo, en la realización de Auditorías Presupuestales y de cumplimiento de objetivos y metas de fondos, programas y aportaciones federales; sujetos a reglas de operación.

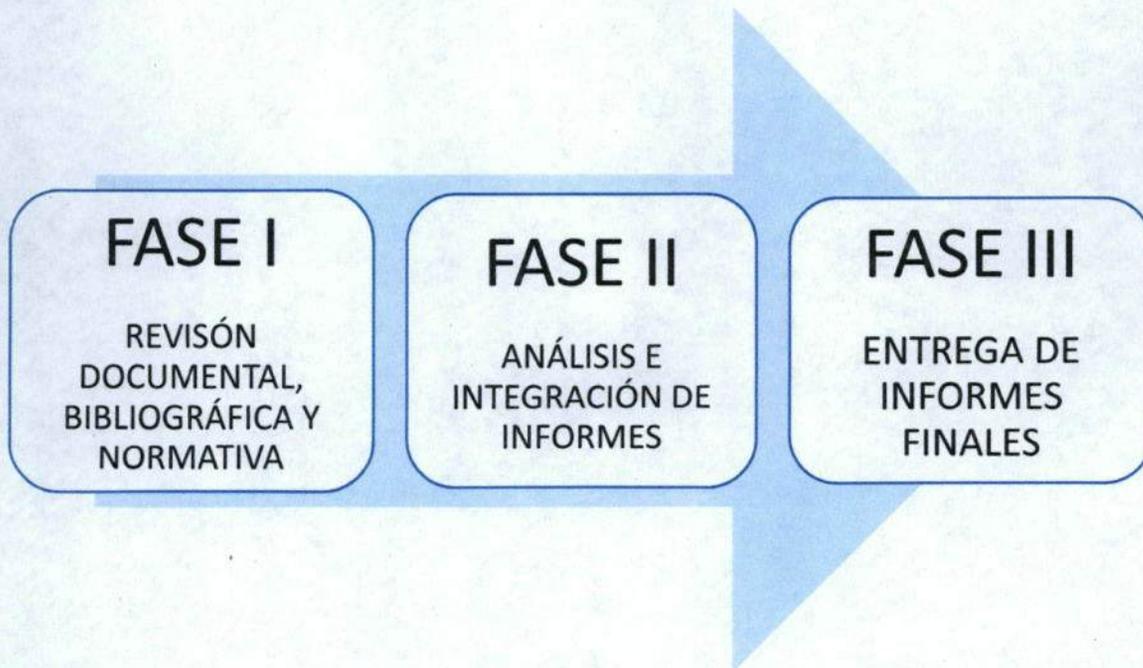


La metodología de trabajo parte de un análisis documental del marco normativo e institucional, y se fortalece con técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, con base en indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los programas y fondos federales.

Las Evaluaciones Específicas de Desempeño de cada programa se realizará mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Para la realización de los trabajos descritos, se propondrá la mecánica de coordinación y comunicación con la Unidad Administrativa que sea designada como Coordinadora, la que fungirá como ventanilla única para el acopio de documentación y como facilitadora en el proceso de evaluación.

#### ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO





### III. PRODUCTOS A ENTREGAR

De acuerdo con la propuesta metodológica presentada, el producto a entregar será el siguiente:

CONCEPTO /ACTIVIDAD	TIPO DE PRODUCTO	NÚM.	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Informe Final	Documento	3	Presentación Ejecutiva de la Evaluación realizada	Máximo 30 días después, de haber concluido la Evaluaciones

El Informe Final se entregará por cada Programa Federal y/o Fondo de Aportaciones Federales Evaluado. Dicho documento se presentará en forma impresa y en electrónico en formato PDF; en discos compactos debidamente identificados, haciendo referencia al título del trabajo realizado y al contrato que lo ampara.

### IV. COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La propuesta de costo de los servicios es por \$75,000.00 (Setenta y cinco mil 00/100 M.N.) IVA incluido, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
- Evaluación Especifica de Desempeño - FISM-DF 2018	\$ 25,000
- Evaluación Especifica de Desempeño FORTAMUN-DF 2018	\$ 25,000
- Evaluación Especifica de Desempeño FORTASEG 2018	\$ 25,000
<b>Total</b>	<b>\$75,000.00</b>

Este importe cubre los honorarios del equipo consultor.

Esperando que esta propuesta sea de su interés para Usted, aprovecho para hacerle llegar un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE.

  
L.C. RENÉ MELGAREJO ARGÜELLES



**CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA**

**GONZALEZ MUÑOZ, OSCAR**

**CURRICULUM VITAE UNICO**

**DATOS PERSONALES**

**No. CVU** 273597

**Fecha de  
Nacimiento** 20 de enero de 1979

**Estado Civil** Soltero

**Lugar de  
Nacimiento** VERACRUZ, México

**Nacionalidad** MEXICANO

**Género** MASCULINO

**Dirección** EDIF. COATEPEC DEPTO. 204, FOVISSSTE, XALAPA,  
VERACRUZ, México  
**Ciudad:** XALAPA, C.P.: 91020

**;IDENTIFICACIONES**

**México CURP:** GOMO790120HVZNXS00 \*

**RFC:** GOMO790120SD1

**;CORREO**

**CASA:** oscargomu@yahoo.com \*

**DORMITORIO:** oscar\_gm93@hotmail.com

**;TELEFONO**

**CELULAR:** (044) 228.1256025.

**CASA:** (001) 228.8154411. \*



**Veracruz**  
*Te quiero*



**H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ**

OFICIO CM/SFI/09/1659/2018  
07-SEPTIEMBRE-2018  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO  
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**

**ING. RAÚL USCANGA VALENCIA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 73 quater, 73 quinquies, 73 decies fracción VIII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, y en cumplimiento al **Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2018** de este H. Ayuntamiento de Veracruz (mismo que se adjunta al presente en copia simple para su conocimiento).

Al respecto, solicito a Usted amablemente se realicen las acciones que resulten pertinentes a efectos de *contratar el Servicio Especializado en materia de evaluación a programas federales y fondos de aportaciones federales, que ofrecen algunos de los prestadores de servicios profesionales que a continuación se enlista, mismos que cuentan con experiencia probada como lo requiere la normatividad aplicable:*

1. **Sergio Iván Malpica Rincón**  
MARD891031EU9  
Diego de Ordaz N° 39, Col. Reforma, Loc. Veracruz, Municipio de Veracruz, México, C.P. 91919.  
Tel. 2292505923
2. **René Melgarejo Argüelles**  
MEAX690604NU8  
Camino Antiguo a Naolinco No. 103, Fracc. El Coyol, C.P. 91154, Xalapa, Veracruz.  
(228) 812 8261 y (228) 104 0557  
[renemelgarejo@live.com.mx](mailto:renemelgarejo@live.com.mx)  
Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
3. **Carlos Héctor Rojas Nieves**  
RONC921016BN5  
Mar Báltico N°38, Residencial Lomas del Mar, Loc. Alvarado, Municipio de Alvarado, México, C.P. 95264.  
Tel. 2299153314

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración que a este respecto requiera.



SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

**ATENTAMENTE**

**L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

10 SEP 2018

FIRMA

*El*

HORA

10:20

RECIBIDO

C.C.P. - **L.C. Rosario Ruiz Lagunes**. -Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz. - Para su conocimiento.  
**Mtro. José Raúl Mantilla García**. - Director de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz. -Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
DJAC/SCC/SJOM

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuidar al medio ambiente"

Página 1 de 1

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, inciso C, 74, fracción VI, 79 y 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 48, 61 numeral II inciso C), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 71 fracciones II, IV, V, IX; 76 y 79 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz** de Ignacio de la Llave; Artículos 2, 17, 18, 34, 35 fracciones IV, XIV, XIX, XXI, XLII, XLIX y L, 36 fracciones VII, XI, XII y XXVII; 73 Quater, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 decies fracciones III, V, VI y VII, 193, 194, 195, 196 y 197 de la **Ley Orgánica del Municipio Libre**; 299, 300, 302, 303, 214, 318, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y demás aplicables del **Código Hacendario para el Municipio** de Veracruz; 2, 3, 4, 5, 6, 8 fracción II, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33 y 44 de la **Ley Número 56 de Planeación** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 3 fracción I, 48 fracción III, 54 fracciones I, II, V y VI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y segundo párrafo del apartado 2.3 y apartado 2.3.2 Evaluación de Resultados del Manual para la Gestión Pública Municipal 2018 emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2018 con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciaran en dicho ejercicio fiscal, a fin de dar cumplimiento a la normativa antes señalada.

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:
  - a) Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Federales y Fondos de Aportaciones Federales, durante el ejercicio fiscal 2018;
  - b) Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones, en cumplimiento al presente programa para el ejercicio fiscal 2018;
  - c) Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación municipal en términos de lo dispuesto en el artículo III, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento, y
  - d) Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
  
2. Para efectos del presente Programa, se entenderá por:
  - a) **AE**: definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales y Fondos de Aportaciones Federales, con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las

- m) **Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;
- n) **Indicadores de Desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las TdR para la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) PAE 2017 6 dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;
- o) **LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;
- p) **LFPRH:** a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- q) **Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007;
- r) **Mecanismo de seguimiento a los ASM:** al mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas y Fondos Federales ejercidos por el Municipio;
- s) **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados;
- t) **Metodología de Marco Lógico:** la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- u) **Modelo de TdR:** al modelo de Términos de Referencia establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el Consejo, y que deberá ser considerado como base para la integración de los Términos de Referencia a utilizar en cada evaluación del Municipio;
- v) **OCI:** Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento;

### Resultado de las Evaluaciones

6.- Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE Municipal, serán presentadas ante el Órgano de Control Interno (AE), a más tardar 30 días naturales posteriores a la conclusión de las evaluaciones; para su aprobación y posterior publicación.

7.- El Órgano de Control Interno (AE), gestionara ante la Unidad de Transparencia la publicación en la página de Internet del H. Ayuntamiento, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE Municipal.

### III. ACCIONES DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR EN EL PAE MUNICIPAL

8. El Órgano de Control Interno publicará los TdR con base en el modelo de TdR y demás elementos particulares que establezca la Secretaría, instrumento que deberá especificar la fecha en que el evaluador externo hará entrega del informe final de la evaluación, misma que no deberá exceder el presente ejercicio fiscal.

9. El Órgano de Control Interno en conjunto con las Direcciones Municipales podrán determinar, en el ámbito de su competencia la realización de evaluaciones externas a programas o fondos federales adicionales a las establecidas en el PAE Municipal, en razón de que el Municipio sea beneficiario de estos recursos, las cuales se sujetarán a las disposiciones del presente Programa.

### IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	Fondo y/o Programa	Direcciones Responsables	Tipo de evaluación	Fechas		Obras a Evaluar
				Inicio	Termino	
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Presupuestal 2018	Tesorería y Obras Públicas	Específica de Desempeño	01 de Agosto de 2018	31 de Diciembre de 2018	<b>2018301930120</b> "Rehabilitación del Acceso a Santa Fe y Villarin, Veracruz."
						<b>2018301930122</b> "Pavimentación de la calle 0 y calle 1 de la carretera oriente (incluye banquetas y guarniciones), Veracruz".
						<b>2018301930123</b> "RE Pavimentación Acceso Col. Chalchihuecan, Veracruz".
						<b>2018301930124</b> "Pavimentación Acceso a Tejería concreto, Veracruz."